



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D.º. Cesáreo Fajardo Heras.

Concejales:

D.ª. M.ª Pilar Jiménez Domínguez

D.ª. Esther Salazar Mesto

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas y quince minutos de día 30 de agosto de dos mil diecinueve se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D.º. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación. El Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión anterior de fecha 2 de agosto de 2019. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- Del Canal de Isabel II, solicitando licencia municipal de obras para la instalación de PUNTO DE MUESTREO FIJO EN CALLE ERAS. Se acuerda solicitar que nos remitan el correspondiente proyecto, a los efectos de expedir la licencia de obras.
- De la Dirección General de Administración Local, concediendo una subvención por importe de 18.891,69 €, como apoyo económico a Ayuntamientos en riesgo de despoblación.
- Del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, nombrando Juez de Paz Titular de Horcajuelo de la Sierra a D. Óscar Álvarez García, publicado en el B.O.C.M. de fecha 28 de agosto de 2019.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- De la Dirección General de Carreteras, en relación con la solicitud de autorización para la instalación de cartelería turística, solicitando informe favorable del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.
- De la Dirección General de Administración Local, aprobando el Proyecto de la Actuación denominada PAVIMENTACIÓN C/BLANCA Y DOTACIÓN DE ESPACIO PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL, incluida en el PIR 2016-2019.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el anuncio de la exposición al público del expediente de implantación y modificación de ordenanzas fiscales.
- Bando Municipal para el arrendamiento del Edificio Municipal destinado a Hogar Social.
- De la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya, solicitud de autorización para el marcaje con señalización horizontal y uso para senderismo de un camino. La Corporación acuerda su autorización.
- De la Productora Alma Productora Audiovisual S.L. solicitando para rodaje en las calles del municipio y espacio para vestuarios. La Corporación acuerda la concesión del permiso previo pago de las tasas correspondientes.
- De D. Lino Álvarez Echeverría, solicitando el asfaltado de la Travesía Pozas
- De D^a Angelita Pérez Ramos, solicitado la tala de dos frenos junto a la calle Carretera número 4. Se valora por el personal municipal
- De D. José Alberto Gabona Galot, solicitando la reposición y arreglo de lámparas al final de la Calle Carretera. La Corporación acuerda se conteste, indicando que dichas reparaciones están contempladas en la próxima actuación de Mejora del Alumbrado Público en Horcajuelo.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión.

48/19, de 07 de agosto, por el que se acepta la subvención de 18.891,69 €, concedida por el acuerdo del consejo de gobierno de 23 de julio por el que se aprueba el Plan Especial 2019, de apoyo económico a Ayuntamientos en riesgo de despoblación.

49/19, de 16 de agosto, por el que se autorizan el pago de la factura nº19634 DE LA EMPRESA GRAFÍLOGOS, por importe de 756,25, en concepto de elaboración de libros de Fiesta 2019.

50/19, de 23 de agosto, por el que se propone al Alcalde Ribatejada y Sevilla la Nueva, para cubrir las dos vocalías del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid-Provincia, en los municipios de menos de 20.000 habitantes, de la Comunidad de Madrid

51/19, de 23 de agosto, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 30 de agosto a las 13:00 h.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

52/19, de 28 de agosto, Vista la documentación recibida de la Tesorería de la Seguridad Social del embargo de salarios de PIOTR GRZEGORZ PAWELEC, se resuelve pagar mensualmente a la Tesorería General de la Seguridad Social la cantidad que legalmente corresponda, y Notificar al interesado la resolución

PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTRAS Y CERTIFICACIONES

Presentadas por el Sr. Alcalde la relación de facturas entregadas en el Ayuntamiento desde la última sesión plenaria y que a continuación se indica:

Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
531	2019-0022	MERCEDES SANZ ARJONILLA. ACTUACIÓN MUSICAL MISA FIESTAS	435,60	338.226.08
532	18000801	LUIS A. FDEZ MARTÍN ESMALTE	11,85	920.212.00
533	19000491	LUIS A. FDEZ MARTÍN PINTURA	95,65	920.212.00
534	44/19	TPTES. Y MATERIALES GARCÍA CEMENTO Y PIEDRA	37,51	920.212.00
535	96/19	TPTES. Y MATERIALES GARCÍA CEMENTO Y PIEDRA	67,16	920.212.00
536	40/2019	JACOBO GARCÍA GARCÍA MONTAJE LUCES FIESTAS	284,35	338.226.08
537	13/19	LAURA SANZ MARTÍNEZ	39,93	920.226.02
	Emit-/205	TRANSPORTES Y MATERIALES GARCÍA E HIJOS, S. L	293,43	920.212.00
		TOTAL	1.265,48	

Sometido a votación, la Corporación Municipal:

- 1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 30 de agosto de 2019.
- 2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

Por el Sr. Secretario, se informa de que no ha sido publicada ninguna convocatoria de subvenciones desde la última sesión del Pleno del Pleno de la Corporación.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

6.1.- ADJUDICACIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE BLANCA Y DOTACION DE ESPACIO PARA INFORMACIÓN MUNICIPAL.

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha 10 de enero de 2019 que textualmente resuelve “*Dar el alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, la actuación denominada “Pavimentación de la calle Blanca y Dotación de espacio para información turística y municipal por un importe de 38.136,92 €.”*”.

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha 14 de agosto de 2019 que textualmente resuelve “*Aprobar el Proyecto de la actuación denominada “Pavimentación de la calle Blanca y Dotación de espacio para información turística y municipal” en el Municipio de Horcajuelo de la Sierra dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, por un importe de 38.136,92 €.”*”.

Vistas las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- Erjesa Obras S.L: 35.734,80 €, IVA incluido.
- Sumarsan S.L : 35.734,80 € IVA incluido.
- Frontal H-3 S.L: 35.734,60 IVA incluido.

Siendo la oferta presentada por Frontal H-3 S.L., la más ventajosa para el Ayuntamiento, el Alcalde propone su adjudicación, y de conforme a lo dispuesto en Artículo 138 , 131 y 153, de la Ley 9/2017 de fecha 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, y sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad: **PRIMERO.-** Adjudicar a la Empresa Frontal H-3 S.L a actuación denominada “ *Pavimentación de la calle Blanca y Dotación de espacio para información turística y municipal* ” en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 35.734, 60€, IVA incluido.

SEGUNDO.-Notificar al adjudicatario para que en el plazo no superior a quince días proceda a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, los certificados de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, y se presente para la firma del correspondiente contrato de adjudicación.

TERCERO. - Autorizar al Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras para la firma del citado contrato.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

PUNTO 7.- INFORMACION ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes temas de interés:

- De la reunión con carreteras para la reparación de la travesía, que se ejecutará, con hormigón y franjas de adoquines que serán aportados por el Ayuntamiento al no tener carreteras partida presupuestaria.
- Resumen de las Fiestas Patronales celebradas los pasados días 23, 24 y 25 de agosto.
- De la última Junta de la Mancomunidad Sierra del Rincón.
- De la selección del archivero dentro del programa de parados de larga duración.

PUNTO 8.- ASUNTOS URGENTES

8.1.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA LETRADA

Visto el Presupuesto de Honorarios Profesionales presentados por el DESPACHO DÍAZ DE AGUILAR, ABOGADOS, para la prestación del SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA LETRADA en materia Administrativa Civil y Laboral, con un presupuesto mensual de 200 €, más IVA, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Adjudicar a DESPACHO DÍAZ DE AGUILAR, ABOGADOS, el contrato de del SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA LETRADA en materia Administrativa Civil y Laboral, con un presupuesto mensual de 200 €. más IVA
- 2º.- La duración del contrato se establece en un año de duración a partir de la fecha de la firma del mismo.
- 3º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, para la firma del citado contrato.

8.2.-CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES POBLACIONALES.

Vista la propuesta de Contrato de Prestación de Servicios para el desarrollo del proyecto ARRAIGO, y manifestando la conformidad al mismo, la Corporación acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el contrato de servicios poblacionales con la empresa consultora, ENERGÍA Y ACTIVOS RURALES, S.L. con C.I.F número B86465747 con las siguientes condiciones:
 - Duración 12 meses
 - Cuota mensual 470 €, IVA incluido.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras a firmar el citado contrato de servicios.

PUNTO 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de los Sres. Asistentes, no se formula ningún ruego y/o preguntas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, y dieciocho minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO